




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

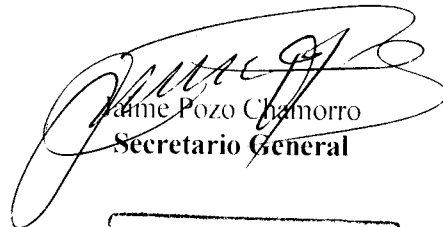
CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 15 de septiembre de 2014, a las 08H45.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 1834-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Wilson Emiliano Cuenca Armijos, en contra del auto de 11 de julio del 2011, dictado por el Tribunal Segundo de Garantías Penales de El Oro, dentro del juicio por infracción N°.103-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chumorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

CASO 1834-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis y diecisiete días del mes de septiembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de septiembre 15 de 2014, a los señores: Wilson Emiliano Cuenca Armijos, Fiscal de El Oro, casilla judicial 3620, correo electrónico deloro@fiscalia.gob.ec; Procurador General del Estado, casilla constitucional 18; Bolívar Figueroa, Fiscal del Distrito de El Oro, casilla judicial de El Oro 55; Gonzalo Feliberto Jumbo Álvarez, casilla judicial de El Oro 239; Jueces de Tribunal Segundo de Garantías Penales de El Oro, mediante oficio 4360-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH:jdnt

